



DECRETO N° 0028  
NEUQUÉN, 07 ENE 1999

**VISTO:**

El Registro N° 1598/98 de la Dirección de Despacho -Dirección General de Personal y Despacho- de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, originado en la presentación efectuada por el agente ROCHA MARCELO ARIEL, L.P. N° 5851/0, solicitando su pase desde la **División Personal Servicios Públicos** -Dirección General de Personal y Despacho- de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión -Secretaría General y de Coordinación- a la **División Vivero** -Dirección de Forestación y Producción- de la Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Servicios- de la Secretaría de Servicios Públicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con la conformidad de las áreas intervinientes;

Que la Dirección General de Espacios Verdes por Nota N° 275 D.G.E.V./98, informa que el agente nombrado se desempeñará como operario en la División Vivero;

Que la Dirección de Medicina Laboral comunica que de los antecedentes médicos que obran en esa Dirección, surge que el agente ROCHA padece lumbalgia a repetición, con radiografía de columna lumbar con patología de nacimiento, por lo que ya le fue dictaminado desde 1989 en Preocupacional "no apto para esfuerzos como operario de vivero";

Que asimismo expresa que el agente no podrá realizar esfuerzo físico que comprometa su columna lumbar, por lo que en caso de efectivizarse el traslado será bajo responsabilidad personal y de su jefe inmediato;

Que la Dirección General de Espacios Verdes (Pase N° 528/98) visto el informe de la Dirección de Medicina Laboral, accede al pase solicitado;

Que la Dirección de Personal, por Informe N° 0567/98 requiere la confección de la norma legal mediante la cual se autorice el traslado y cambio de agrupamiento del agente **Rocha Marcelo Ariel, L.P. N° 5851/0**, con efectividad a la fecha de su notificación, desde la División Personal Servicios Públicos -Dirección General de Personal y Despacho- de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión -Secretaría General y de Coordinación (Agrupamiento Administrativo -Artículo 10°) del Escalafón del Personal Municipal) a la División Vivero -Dirección de Forestación y Producción- de la Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Servicios -Secretaría de Servicios Públicos (Agrupamiento Mantenimiento y Producción -Artículo ...2°///

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ  
Directora Gral. de Personal y Despacho  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

21º) del Escalafón del Personal Municipal)- (Código de Actividades Nº 1101010010);

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR**, a partir de su notificación, el traslado del agente **ROCHA** ----- **MARCELO ARIEL, L.P. Nº 5851/0**, desde la **División Personal Servicios Públicos** -Dirección General de Personal y Despacho- de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión -Secretaría General y de Coordinación- a la **División Vivero** -Dirección de Forestación y Producción- de la Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Servicios -Secretaría de Servicios Públicos (Código de Actividades Nº 1101010010); de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal en Informe Nº 0567/98.-

**Artículo 2º)** El agente nombrado precedentemente, pasará a revistar en el Agrupamiento ----- Mantenimiento y Producción- Artículo 21º) del Escalafón del Personal Municipal.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios ----- Públicos, y de Economía y Obras Públicas a cargo de la Secretaría General y de Coordinación.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.-**  
MEE.-



FDO) JALIL  
MARTÍNEZ  
DOMÍNGUEZ.-

  
ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ  
Directora Graf. de Personal y Despacho  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén